

# REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINAS

# MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA OCTUBRE 2025



### TABLA DE CONTENIDO

INT	RODUCCIÓN	
1.	RDF-15512X	6
2.	508853	7
3.	RDF-15511	8
4.	KK6-11147X	ç
5.	510150	10
6.	RDF-15513X	11
7.	KK6-11148X	12
8.	KKD-08024	13
9.	KKD-08027X	14
10.	OG2-081616	15
11.	KI8-08524X	16
12.	504191	17
13.	OG2-081622X	18
14.	KI8-08523X	19
15.	OG2-081623X	20
16.	QG3-08031	21
17.	OG2-081626X	22
18.	KGN-08136X	23
19.	KI8-08526X	24
VER	EDAS DE UBICACIÓN PLACAS	25
20.	Zonificación General de Usos y Tratamientos del Suelo	26
UNI	DAD 1	26
UNI	DAD 2	27



UNIDAD 3	27
UNIDAD 4	28
UNIDAD 5	
UNIDAD 6	
UNIDAD 7	30
PR3	30
PR4	
PR5	31



#### INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito solicitar la revisión y análisis de los títulos mineros que se encuentran en trámite o en explotación dentro del territorio del municipio de Gómez Plata Antioquia, particularmente teniendo den cuenta aquellos que afectan o tienen incidencia sobre centros educativos y sobre las áreas definidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

En este sentido, se realizó un ejercicio de superposición espacial entre las zonas de influencia establecidas en el EOT y el *shape* correspondiente a las solicitudes y títulos mineros registrados en la jurisdicción municipal. Este análisis permitió identificar posibles conflictos territoriales y solapamientos con áreas de uso educativo, de protección ambiental y de desarrollo urbano y rural. La información generada busca ofrecer un insumo técnico que contribuya a la toma de decisiones en materia de planificación, garantizando la coherencia entre la gestión minera y los lineamientos del ordenamiento territorial, con el fin de salvaguardar la integridad de la infraestructura educativa, los ecosistemas estratégicos y la calidad de vida de la población

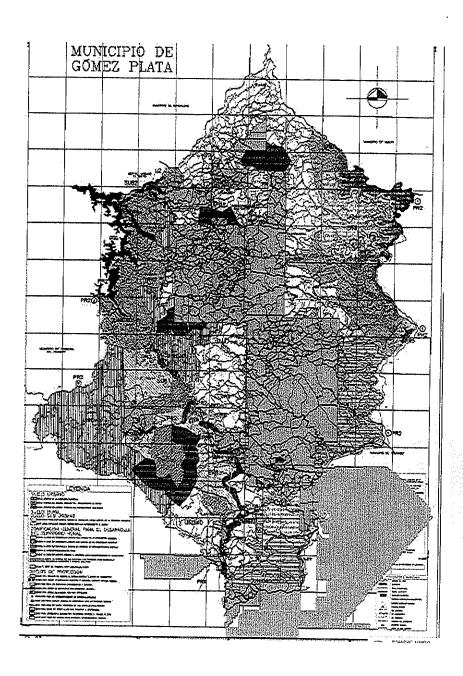
- Solicitudes 22
- Predios afectados 784
- Hectareas 9.080
- Centros Educativos 8

ESCUELA RURAL CORREGIMIENTO SAN MATIAS
ESCUELA RURAL LA HONDURA
ESCUELA RURAL LA PRIMAVERA
ESCUELA RURAL EL CERRO
ESCUELA RURAL EL INDIO
ESCUELA RURAL LA ACEQUIA
ESCUELA RURAL CAÑAVERAL
ESCUELA RURAL QUEBRADONA



#### Nota:

La solicitud ubicada en la zona sureste del municipio identificada como 501880, no se encuntra dentro de la division poligonal del municipio de Gómez Plata





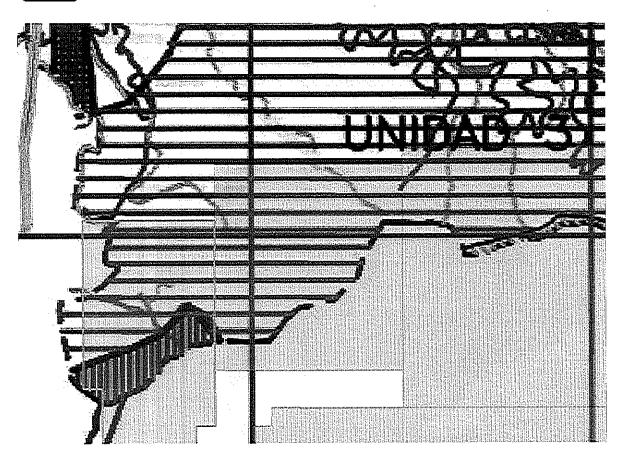
### 1. RDF-15512X de color beige resaltada en azul

Vereda La Clara

Se encuentra dentro de la unidad 3 y la unidad PR5







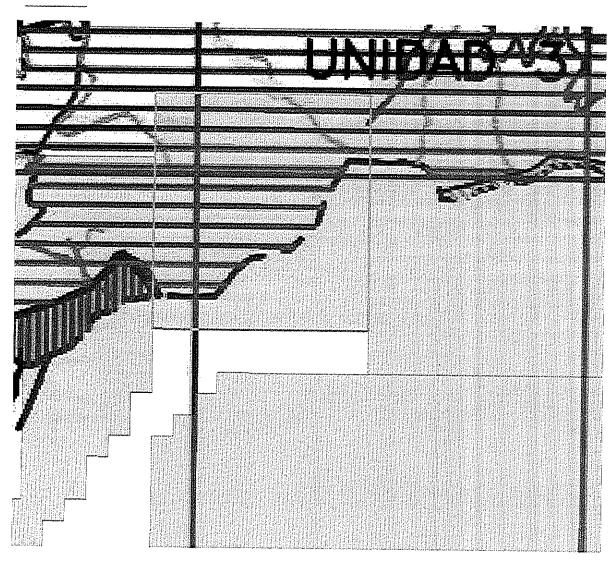


2. 508853 de color beige resaltada en azul.

Vereda La Clara

Se encuentra dentro de la unidad 3.





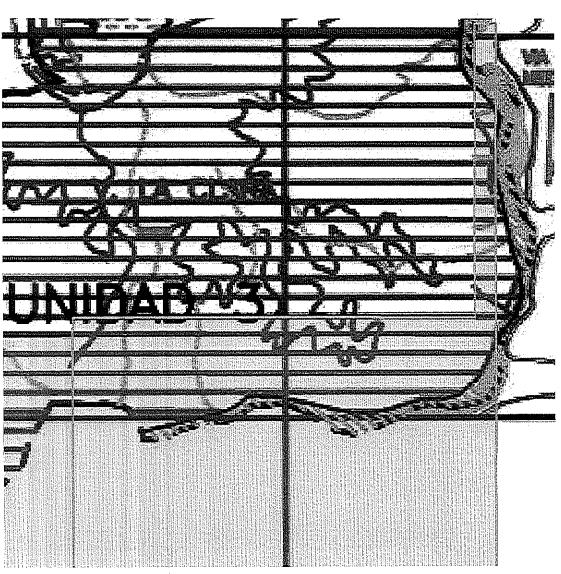


### 3. RDF-15511 de color beige resaltada en azul

Vereda La Clara.

Se enceuntra dentro de la unidad 3 y la unidad 7







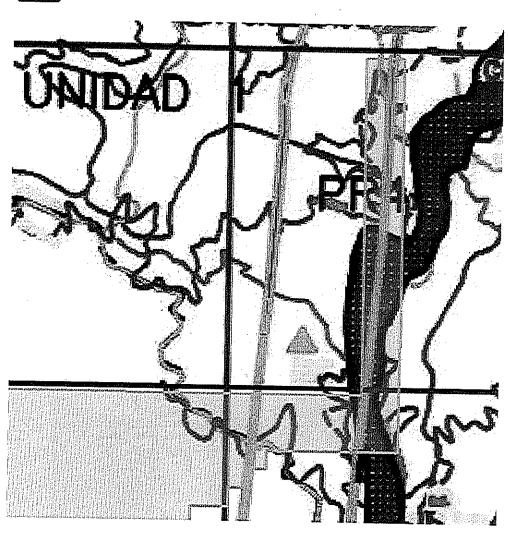
4. KK6-11147X de color beige resaltada en azul.

# Vereda Caldera

Se encuentra en la unidad 1 y la unidad PR4









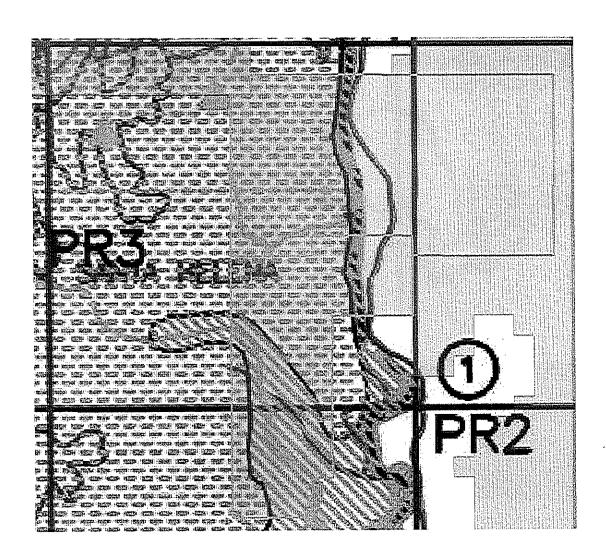
5. 510150 de color beige resaltada en azul.

#### Vereda Santa Elena

Se encuentra en las unidad 7 y la unidad PR3









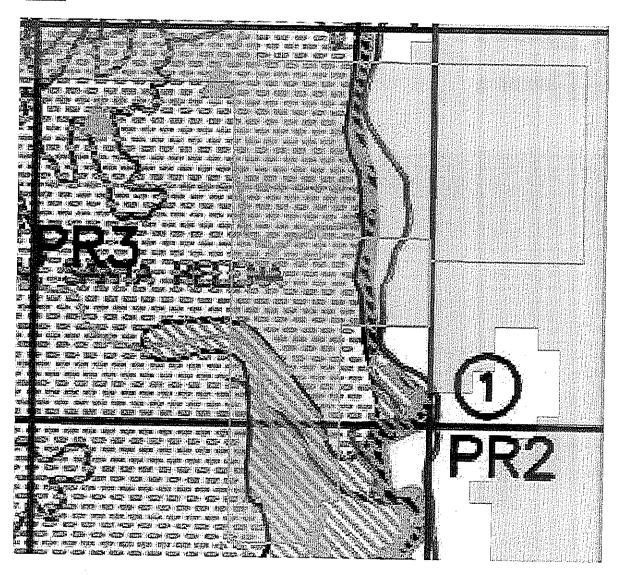
6. RDF-15513X de color beige resaltada en azul.

Vereda Santa Elena.

Se encuentra en las unidad 7 y la unidad PR3









#### 7. KK6-11148X de color beige resaltada en azul.

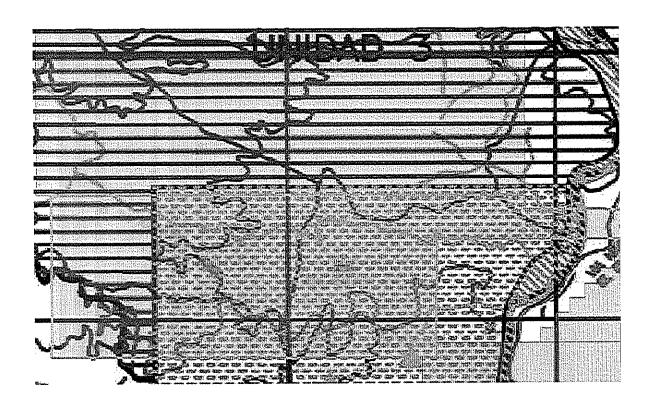
Vereda Santa Elena.

Se encuentra en la unidad 7, unidad PR3, unidad 1 y unidad 3.











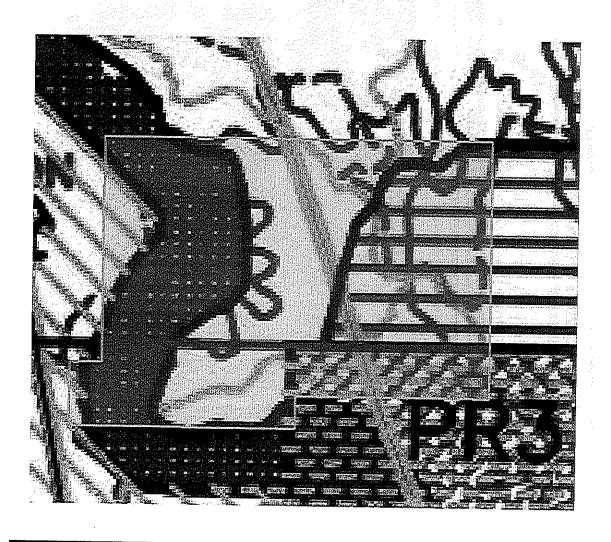
# 8. KKD-08024 de color beige resaltada en azul.

Veredas de la Región y Santa Elena.

Se encuentra en la unidad 7, unidad PR4, unidad 1, unidad 3 y PR3.









#### 9. KKD-08027X de color beige resaltada en azul.

Vereda El Arbolito

Se encuentra en la unidad 4 y unidad 2.





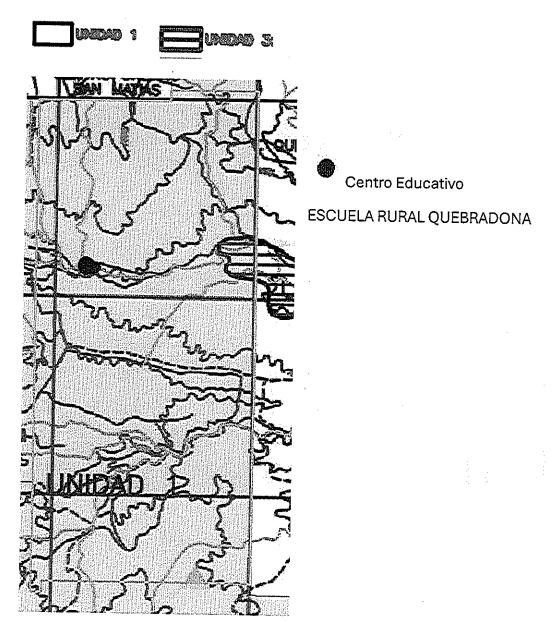




10. OG2-081616 de color beige resaltada en azul.

Veredas El Arbolito, Quebradona, El Cerro, El Indio

Se encuentra en la unidad 1 y unidad 3.

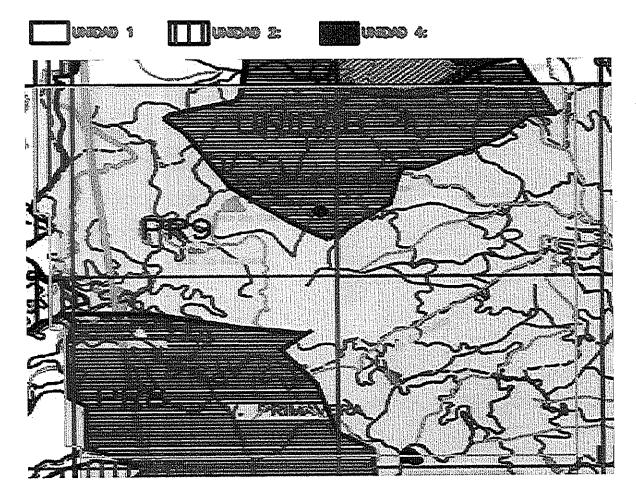




# 11. **Ki8-08524X** de color beige resaltada en azul.

Veredas La Hondura y La Primavera

Se encuentra en la unidad 2, unidad 1 y unidad 4.





#### Centro Educativo

ESCUELA RURAL LA PRIMAVERA

ESCUELA RURAL LA HONDURA



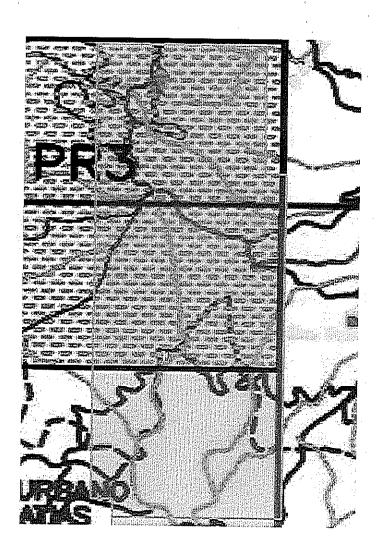
12. **504191** de color beige resaltada en azul.

Vereda Cañaveral

Se encuentra en la unidad PR3 y unidad 1.

1



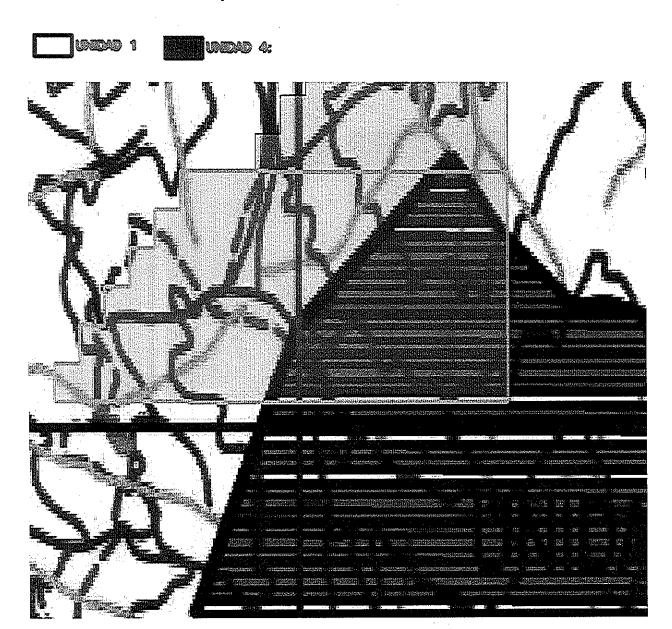




### 13. OG2-081622X de color beige resaltada en azul.

Vereda Cañaveral

Se encuentra en la unidad 4 y unidad 1.





14. KI8-08523X de color beige resaltada en azul.

Vereda El Oso

Se encuentra en la unidad 4 y unidad 1.





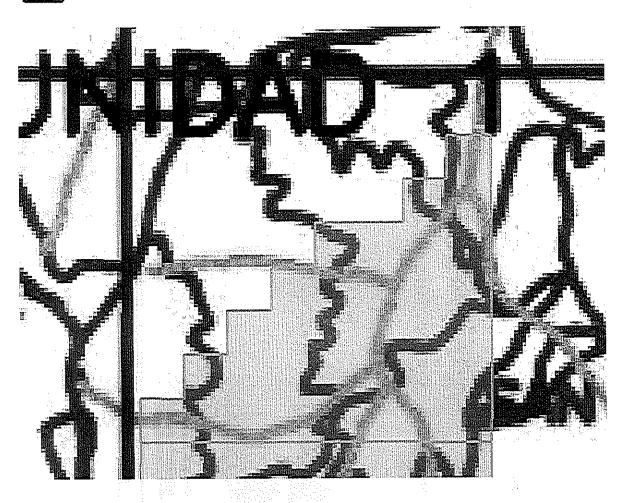


### 15. OG2-081623X de color beige resaltada en azul

Vereda El Oso

Se encuentra en la unidad 1.





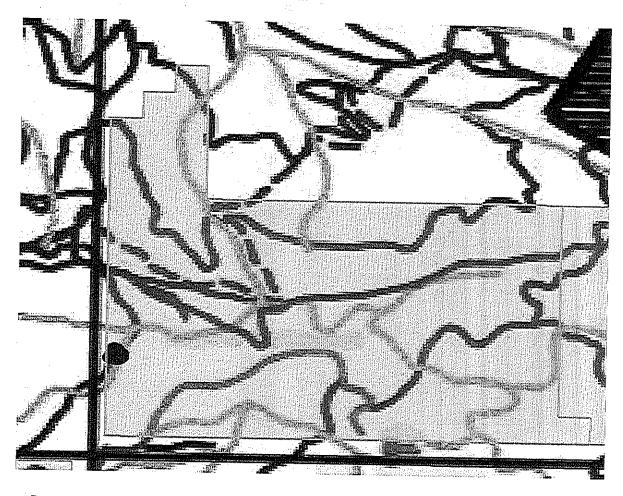


16. QG3-08031 de color beige resaltada en azul.

Vereda Cañaveral

Se encuentra en la unidad 1.





Centro Educativo

ESCUELA RURAL CAÑAVERAL

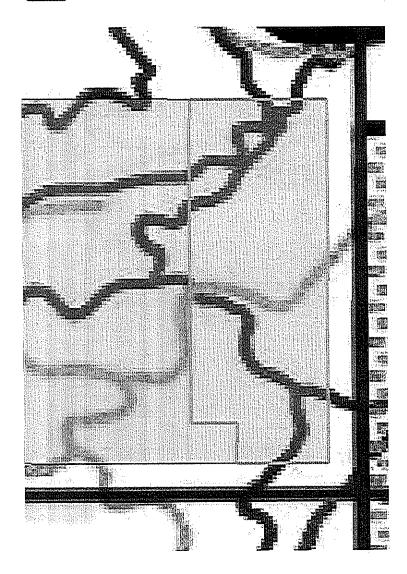


# 17. OG2-081626X de color beige resaltada en azul.

Vereda Cañaveral

Se encuentra en la unidad 1



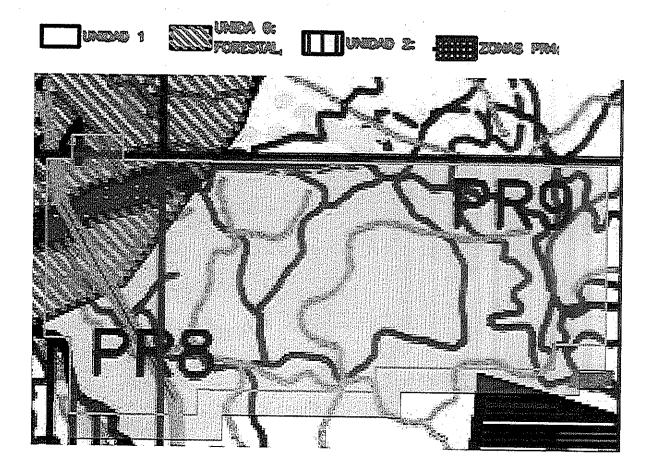




# 18. KGN-08136X de color beige resaltada en azul.

Veredas La Hondura y Cañaveral

Se encuentra en la unidad 1, unidad 6, unidad 2 y unidad PR4



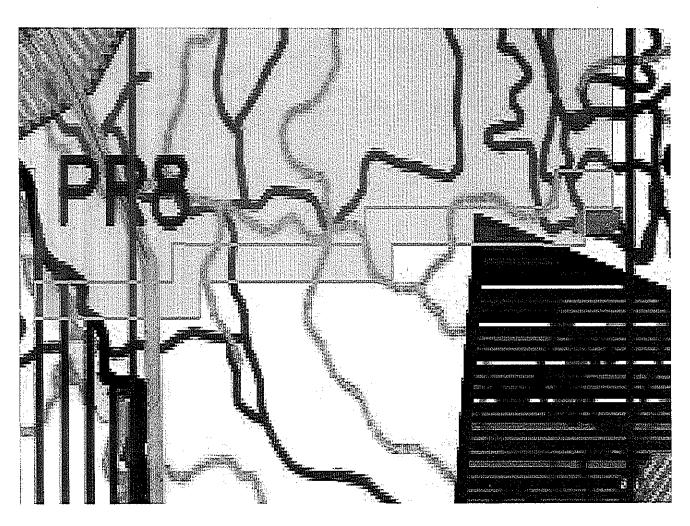


19. KI8-08526X de color beige resaltada en azul.

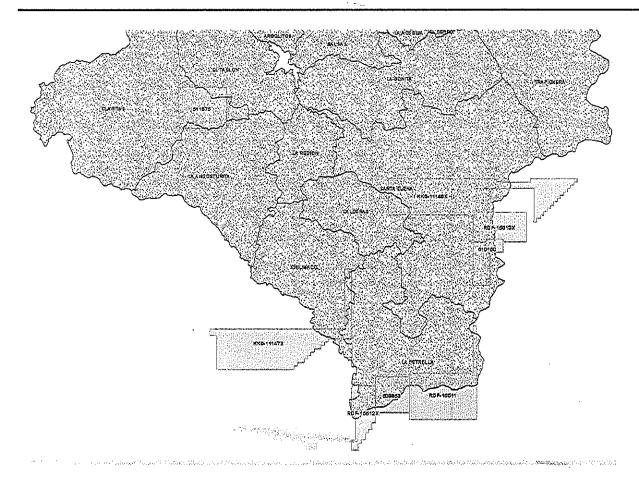
Veredas La Hondura y Cañaveral

Se encuentra en la unidad 1, unidad 2 y unidad 4









#### 20. Zonificación General de Usos y Tratamientos del Suelo

#### **UNIDAD 1**

AREA DE DESARROLLO AGRARIO CON ÉNFASIS EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.

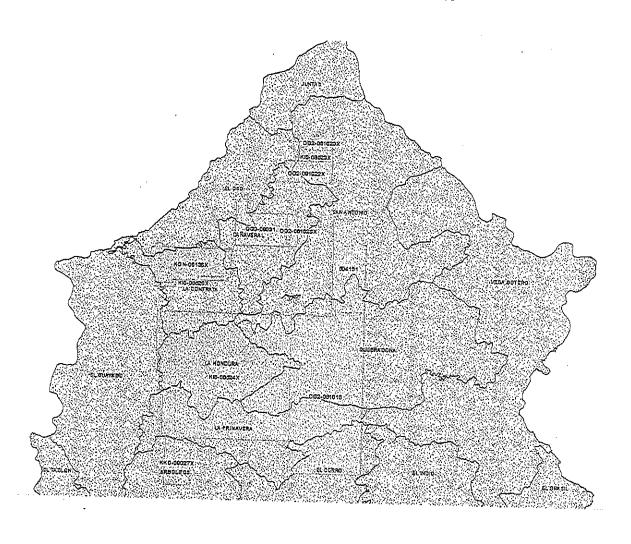
#### Localización

Corresponde a la zona central del municipio en sentido norte-sur abarcando la mayor parte del territorio municipal con las veredas Juntas, El Oso, San Antonio, Corregimiento San Matías, Cañaveral, La Honda y La Primavera, Quebradona, Caldera, La Región, El Indio, El Cerro, La Acequia, La Bonita, Chilimaco y La Estrella.

Alcaldía Municipal Cl 50 N° 49- 49 Parque Principal- Código Postal: 051830 PBX: (604) 862 75 22 E-mail: alcaldia@gomezplata-antioquia.gov.co



# VEREDAS DE UBICACIÓN PLACAS





Tratamieneto: Preservación

Principal: Silvoagrícola

Complemento: Cultivos propios de la zona, vivienda, sistemas agroforestales con

prácticas adecuadas de manejo

Restrigido: Sistema silvopastoril, explotaciones mineras, piscicultura comercial,

zoocriaderos, parcelaciones de recreo.

Prohibido: Ganadería, cultivos limpios y semilimpios

#### UNIDAD 2

AREA DE DESARROLLO AGRARIO CON ÉNFASIS EN LA PRODUCCIÓN GANADERA.

#### Localización

Corresponde geográficamente a la zona occidental del territorio abarcando las veredas Claritas, El Tablón, El Arbolito, El Guayabo, La Arenera y Angosturita.

Tratamiento: Preservación

Principal: Silvopastoril

Complemento: Piscicultura comercial, prácticas agropecuarias adecuadas, sistemas

agroforestales, zoocriaderos, bosques comerciales, vivienda

Restringido: Explotaciones mineras, parcelaciones de recreo

Prohibido: Cultivos limpios y semilimpios,

#### UNIDAD 3

AREA DE DESARROLLO AGRARIO EN SISTEMAS DE APROVECHAMI-ENTO MÚLTIPLE.

Localizacion



Esta área se ubica hacia la zona oriental y suroriental del municipio incluyendo las veredas La Clara, Santa Elena, La Trapichera y parte de las veredas El Indio y El Brasil.

Tratamiento: Preservación

Principal: Agrosilvopasto-ril

Complemento: Piscicultura comercial, granjas integrales, vivienda, reforestación y

regeneración natural de especies nativas, explotaciones no madereras,

Restrigido: Explotaciones mineras, parcelaciones de recreo

**Prohibido:** Cultivos de subsistencia en áreas muy pendientes.

#### **UNIDAD 4**

ZONAS PRODUCTORAS DE AGUAS.

#### Localizacion

Comprende las cuatro estrellas hídricas del municipio donde nacen las principales fuentes abastecedoras de los acueductos municipales. Ver Mapa N° FR1.

Tratamiernto: Protenccion, recuperación y revegetalización

Principal: Bosque protector

Complemento: Regeneración natural, aprovechamiento forestal no maderable,

recreación y turismo.

Restringido: Sistemas agroforestales en pendientes inferiores al 30%, granjas

integrales, cultivos de subsistencia.

Prohibido: Pastoreo, agricultura comercial, aprovechamiento forestal maderable,

extracción de material del cauce, minería, parcelaciones de recreo.

#### UNIDAD 5

AREA DE RESERVA NATURAL Y AMBIENTAL PARA LA PRODUCCIÓN DE AGUA.

Alcaldía Municipal Cl 50 N° 49- 49 Parque Principal- Código Postal: 051830 PBX: (604) 862 75 22 E-mail: alcaldia@gomezplata-antioquia.gov.co

#### Localizacion

Comprende al área de la microcuenca de la quebrada San Rafael ubicada hacia el sur oriente del municipio y parte de las microcuencas La Batea, El Chumbimbo y Chilimaco.

Tratamiento: Protección, recuperación y revegetalización

Principal: Bosque protector

**Complemento:** Regeneración natural, aprovechamiento forestal no maderable, recreación y turismo.

**Restringido:** Sistemas agroforestales en pendientes inferiores al 30%, granjas integrales, cultivos de subsistencia.

**Prohibido:** Pastoreo, agricultura comercial, aprovechamiento forestal maderable, extracción de material del cauce, minería, parcelaciones de recreo.

#### **UNIDAD 6**

ZONAS DE RESERVA DE LOS EMBALSES CON POTENCIAL PARA DESARROLLO FORESTAL Y TURISMO ECOLÓGICO.

#### Localizacion

Se ubican al norte del municipio y corresponden a las zonas comprometidas de los Embalses de Troneras en una franja de 900 metros y de 1.100 metros a la represa Porce II, medidos a partir de los 100 metros de retiro a la línea de inundación de las represas.

Tratamiento: Rehabilitación y Conservación.

Principal: Turismo ecológico

**Complemento**: Regeneración natural, bosque protector, parcelas de recreo, áreas recreativas con infraestructura sencilla.

**Restringido:** Aprovechamiento forestal no maderable, agricultura de subsistencia, pesca artesanal, extracción de material rocoso y minería.



**Prohibido:** Actividad agropecuaria comercial, construcciones extensivas, y asentamientos comerciales e industriales.

#### **UNIDAD 7**

ZONA DE POTENCIAL PARA DESARROLLO MINERO.

#### Localizacion

Una franja localizada hacia la margen izquierda (aguas abajo) del río Porce, en una franja de aproximadamente 800 metros de ancho ubicada sobre la vereda El Brasil; la otra zona corresponde al área localizada en la región suroeste abarcando parte de las Veredas El Tablón, Claritas, La Región y Calderas.

Tratamiento: Conservación

Principal: Minería.

Complemento: Reforestación, regeneración natural,

Restringido: Sistemas agroforestales, infraestructura vial, aprovechamiento forestal

no maderable, vivienda de menor densidad, parcelas de recreo.

Prohibido: Vivienda de alta densidad, plantaciones maderables comerciales.

#### PR3

ZONAS DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL.

Ver Mapa N° FR1.

**Tratamineto:** Protección preservación y restauración

Principal: Restauración de valores histórico - culturales

Complemento: Mantener el estado actual, investigación.

Restringido: Recreación, caza y pesca de consumo para los habitantes del área

protegida repoblación con especies autóctonas de flora y fauna.

Alcaldía Municipal Cl 50 N° 49- 49 Parque Principal- Código Postal: 051830 PBX: (604) 862 75 22 E-mail: alcaldia@gomezplata-antioquia.gov.co

**Prohibido:** Infraestructura a gran escala minería a cielo abierto, actividades que deterioren los valores históricos o arqueológicos preservados y alteren el paisaje.

#### PR4

ZONAS DE AMENAZA ALTA POR MOVIMIENTO EN MASA

#### Localizacion

Vía que comunica a Gómez Plata con Medellín (Puente Gabino), desde el puente sobre la Quebrada La Morena, hasta el campamento de Obras Públicas Departamentales. Algunos trayectos de la vía al Corregimientos de El Salto desde el Puente Nutrias. En el la vía que comunica Corregimiento de San Matías desde la vereda El Guayabo en un tramo de unos 1300 metros. La zona ubicada en la vereda El Oso hacia la parte norte.

Tratamiento: Protección

**Principal:** Reforestación protectora y bosque natural, con siembra masiva de especies nativas: Búcaro, caracolí, guadua, gualanday, entre otras.

**Complemento:** Regeneración de especies nativas, cultivo de frutales, ornamentales y medicinales arbóreos.

**Restringido:** Obras civiles senderos ecológicos, establecimiento de bosques con fines dendroenergéticos y zoocriaderos.

**Prohibido:** Agricultura, (cultivos limpios o semilimpios), pastoreo, talarrase, y explotaciones mineras.

#### PR5

ZONA DE AMENAZA ALTA POR INUNDACION

#### Localizacion

Zonas asociadas a las llanuras de inundación de algunas quebradas como son: Hojas Anchas, Cañas Gordas, Vega Botero, El Tablón y Quebradona.



Márgenes del río Porce en un sector de la vereda El Brasil y en otra área de la Vereda La Trapichera y en las inmediaciones de la desembocadura al río Porce de las quebradas Quebradona, Vega Botero, La Trapichera y La Caldera.

Tratamiento: Protección

Principal: Barreras vivas.

Complemento: Regeneración natural.

Restringido: Ganadería, aprovechamiento forestal no maderable, minería.

Prohibido: viviendas, cultivos limpios y semilimpios.

JORGE HERMAN VERGARA CARDONA

Secretatio de Planeación

YEFERSON GOMEZ MESA Coordinador Catastro